EXPTE. D- 1383 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo los actos y festejos por el 131° aniversario del "HOSPITAL ITALIANO DE LA PLATA", (28-07-1886 / 28-07-2017).

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

La Plata siempre mantuvo estrechos lazos con la colectividad italiana en nuestro país, desde su fundación en 1882 hasta la actualidad. Fue remarcable el rol que la colectividad ha tenido en el crecimiento de esta ciudad, con el trabajo, esfuerzo y sabiduría de miles de hombre y mujeres que apostaron, desde su lugar, al desarrollo de la ciudad. En este sentido, no es casual que el Hospital Italiano de La Plata haya sido una de las primeras instituciones surgidas en el seno de aquella comunidad que procuraba dar una respuesta a las demandas sanitarias

En 1886 se aprobó el estatuto que regiría a la Societá Ospedale Italiano, cuyo principio básico enunciaba la fundación y mantenimiento de "un hospital destinado a amparar y curar enfermos italianos". Es necesario aclarar que esa premisa se cumplió en parte, porque desde los inicios se asistieron las necesidades sanitarias de la población de origen itálico, pero nunca el Hospital Italiano dejó fuera de la atención a las personas que, independientemente de su nacionalidad, se acercaron a la institución.

"El hospital tutela, defiende, vuelve a dar al hombre la salud, su más querido y precioso tesoro, mientras fomenta el adelanto de la ciencia médica y sella la más confortante afirmación de los sentimientos humanos". Así imaginó el incipiente proyecto el primer director médico del Hospital Italiano, Dr. Esteban Cavazzutti, al inaugurar el edificio que sería la sede de la institución y para siempre su "casa", en 51 entre 29 y 30. Hoy, el Hospital Italiano es un hospital comunitario, sin fines de lucro, docente, de alta complejidad, y socialmente responsable. Apunta a ser referente no solo en la provincia de Buenos Aires,

sino también en nuestro país.

Actualmente trabajan en el Hospital alrededor de 1.500 personas, siendo uno de los principales empleadores del Gran La Plata. Diariamente circulan por el Hospital más de 6.000 personas. En cuanto a internación, podemos decir que anualmente se internan cerca de 20.000 pacientes y se realizan más de 300.000 consultas ambulatorias. Cuenta con 250 camas de internación y es el Hospital de la Provincia que más servicios brinda a los afiliados del IOMA. Está trabajando en Red en el Programa La Plata Ciudad Cardio y Neuro Protegida.

Actualmente también se está desarrollando el Plan Maestro Edilicio y Tecnológico, que planifica el crecimiento para los próximos 5 años. El objetivo es duplicar la cantidad de camas y de servicios. Esto significará la contratación de más de 1000 trabajadores adicionales y unos 500 médicos más. Adicionalmente se generará mano de obra indirecta en la construcción y mantenimiento del Hospital.

En el convencimiento de que es importante reconocer instituciones que trabajan permanentemente en busca de optimizar el cuidado de la salud, ubicando al paciente y su familia en el centro, promoviendo la investigación, la mejora continua, la capacitación de su capital humano y la gestión sustentable, es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.